SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	**01**
Contrato No:	**202600956**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS		
Identificación:	C.C. 36622071		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES		
Objeto del Contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARIA DE INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE LA INTERACCIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600055**	**Fecha de C.D.P.**	**2026 / 01 / 02**
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202601227**	**Fecha del R.P.**	**2026 / 01 / 19**
Valor del Contrato 30.000.000	**Contrato Inicial** $ 30.000.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 30.000.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
19 DE ENERO 2026	18 JULIO 2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso de que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		

			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 30.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$30.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 5.000.000
Valor por ejecutar		$ 25.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 5.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		01

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 19 DE ENERO AL 18 DE FEBRERO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
1. Prestar asesoría profesional y coordinar la atención y respuesta oportuna a los requerimientos del orden nacional y departamental, incluidos los derechos de petición, relacionados con la implementación y seguimiento de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, que adelanta la Secretaría del Interior en el Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial. 2. Orientar el funcionamiento y dinamización de diferentes mesas, consejos, comités desarrollados en favor de la población vulnerable, en la implementación de cultura de paz y en el Departamento.	Del 19 de febrero al 18 de febrero de 2026: **1.-** Apoyo y asesoría jurídica en la elaboración y emisión de oficios de invitación y requerimiento. **Entidades y Actores Convocados** • **Entidades Territoriales:** Municipios de Sabanalarga, Manatí, Suan, Campo de la Cruz, Luruaco y Santa Lucía. • **Instituciones y Sociedad Civil:** Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR) y Voceras de la Ruta del Cimarronaje. **Objetivos de la Convocatoria** 1. **Rendición de cuentas:** Solicitar a los municipios el informe de avance sobre la construcción de los monumentos ordenados por la JEP. 2. **Mesa de trabajo:** Habilitar un espacio para que las organizaciones presenten sus inquietudes. 3. **Planificación:** Acordar nuevas fechas de concertación para el seguimiento del proceso. **2.-** En cumplimiento de la obligación orientada a la dinamización de espacios en favor de la población vulnerable,

3. Brindar asesoría y coordinar en la elaboración de actos administrativos e informes para el cumplimiento de las políticas públicas en favor de la población vulnerable del Departamento del Atlántico.	se brindó asesoría profesional y acompañamiento institucional durante la reunión convocada por la Coordinación de la Oficina de Gestión de Paz y Atención a Víctimas (Dra. Diandra Escudero Anachuri). Esta gestión tuvo como propósito central la presentación del plan de trabajo del primer trimestre, logrando así una efectiva articulación interinstitucional que permite dinamizar los espacios de participación de la población víctima, en estricto apego a la promoción de una cultura de paz y convivencia ciudadana en el Departamento.
4. Apoyar y acompañar a la Secretaría del Interior en la planeación, articulación y coordinación de las actividades y jornadas de atención descentralizada orientadas a la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, desarrolladas por la Oficina de Gestión de Paz Territorial, Atención a Víctimas y Derechos Humanos, en los diferentes municipios del Departamento del Atlántico, como parte de las estrategias para la garantía de derechos y la construcción de la paz territorial.	**3.-** Para brindar la Asesoría jurídica y técnica para el estricto cumplimiento del **Auto AI-068-2022** proferido por la JEP, se asistió a reuniones con la doctora Esther Herrera, para la coordinación respectiva, así mismo se hizo las llamadas telefónicas a los diferentes actores. **4.-** Apoyo, acompañamiento y asistencia técnica en la mesa de trabajo virtual convocada por la Oficina de Gestión de Paz y Atención a Víctimas. Se coordinó con los enlaces de los municipios de Sabanalarga, Manatí, Suan, Campo de la Cruz, Luruaco y Santa Lucía, junto con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR). Participación junto a las Voceras de la Ruta del Cimarronaje, asegurando la inclusión del enfoque étnico diferencial en los espacios de concertación.
5. Coordinar y brindar asesoría y acompañamiento a la Secretaría del Interior en la supervisión y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, con enfoque étnico diferencial, incluyendo la organización y elaboración de actas, documentos administrativos y el apoyo en las revisiones jurídicas de los diferentes contratos suscritos para la implementación de estrategias orientadas a la garantía de derechos, la convivencia y la construcción de la paz territorial en el Departamento del Atlántico	5.- Coordinación interinstitucional y prestación de asesoría jurídica y técnica dirigida a los municipios involucrados en el área de influencia del Canal del Dique. Explicación detallada y seguimiento a las disposiciones emitidas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), específicamente frente a los **Autos 040-2026** y **064-2026**, así como el continuo cumplimiento del **Auto AI-068-2022**. Asesoría para la correcta implementación del Plan de Trabajo Restaurativo y de Apropiación Social, con especial énfasis en la **Ruta de la Memoria Histórica del Cimarronaje (RMHC)**.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.
(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
01	6000821462	02/04/2026	$580.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$580.500

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **24** días del mes de **febrero** de **2026**.

EDUARDO IGNACIO MOGOLLON ROSALES
C.C. No. 1.129.572.868
Supervisor de Contrato

ALMA ROCÍO OROZCO PARODIS
C.C. No. 36622071
Contratista

Vo.Bo.: DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY
Coordinadora oficina de Gestión de Paz y Atención de Victimas
Secretaria del Interior
Gobernación del Atlántico.